

Propuesta de modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo UMA

La propuesta de SITUMA acerca de la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, se basa en la necesidad de su actualización y adaptación a las nuevas necesidades laborales. El cambio de normativas, el incremento de méritos del personal y/o las nuevas necesidades laborales, hacen que el actual Reglamento haya quedado parcialmente obsoleto y necesite una revisión que desde luego pensamos que ya hace tiempo que debería haberse realizado.

SITUMA presenta la siguiente propuesta general que será desarrollada durante las sesiones de negociación que se lleven a cabo.

1. Modificación/actualización de aquellos artículos obsoletos.
2. Revocación o modificación de aquellos artículos que no hayan sido aplicados.
3. Modificación de la composición de las comisiones de valoración (tribunales) para que la mayor parte de sus miembros sean elegidos por sorteo entre los interesados en participar.
4. Revisión de la metodología de asignación inicial de puestos de trabajo tras una oferta pública.
5. Reglamentación estricta del procedimiento de asignación de comisiones de servicio.
6. Reglamentación estricta del procedimiento de asignación de puestos de trabajo al personal de la UNN.
7. Facilitación de medios que permitan permutas de forma eficaz y ágil.
8. Modificación del baremo para adaptarlo al incremento de méritos de la plantilla y a las nuevas necesidades laborales.
9. Modificación del procedimiento de desarrollo de los concursos específicos.
10. Creación de una comisión permanente de seguimiento de este reglamento en la que formen parte empresa, sindicatos y Junta de Personal.

El desarrollo de todos estos puntos será expuesto en las próximas reuniones